

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PAZ Y BIEN
NIT.800.176.112-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que la suscrita ELODIA NIEVES BALANTA , el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <http://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que la suscrita, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



ELODIA NIEVES BALANTA
Representante Legal
C.C. 31.273.797